



4^{er}. CERTAMEN DE POESIA Y NARRATIVA

“MARCOS ZAPATA”

Bases de la convocatoria 2019

Entidad convocante: Ayuntamiento de Ainzón. Plaza Mayor, 1 - 50570 Ainzón. Email: ainzon@dpz.es

CATEGORÍA: POESÍA

Se convocan dos modalidades:

1. **Modalidad libre.**: La extensión del poema será como mínimo de 3 y como máximo de 40 versos.
 - 1.1. **General**: dotado con un único premio de 150 € (CIENTO CINCUENTA EUROS)
 - 1.2. **Juvenil**: participantes de 14 a 18 años incluidos; dotado con un único premio de 100 €(CIEN EUROS)
2. **Modalidad ‘quintillas’**, en las que Marcos Zapata era un maestro:
 - 2.1. **General**: dotado con un único premio de 150 € (CIENTO CINCUENTA EUROS)
 - 2.2. **Juvenil**: participantes de 14 a 18 años incluidos; dotado con un único premio de 100 €(CIEN EUROS)

La temática del poema es libre.

Irá impreso por una cara (DIN A4), con un tamaño mínimo de letra de 12 en formato Word.

CATEGORÍA: NARRATIVA

Se convocan dos modalidades:

1. **Relato corto.**- La extensión del relato tendrá entre 2 y 4 páginas en formato DIN A4, impreso por una cara con un tamaño de letra de 12 en formato Word e interlineado simple.
 - 1.1. **General**: dotado con un único premio de 150 € (CIENTO CINCUENTA EUROS)
 - 1.2. **Juvenil**: participantes de 14 a 18 años incluidos; dotado con un único premio de 100 €(CIEN EUROS)
2. **Microrrelato**: La extensión del microrrelato será de 50 palabras como mínimo y de 1 página máximo, en formato DIN A4, con un tamaño de letra de 12 en formato Word e interlineado simple.
 - 2.1. **General**: dotado con un único premio de 150 € (CIENTO CINCUENTA EUROS)
 - 2.2. **Juvenil**: participantes de 14 a 18 años incluidos; dotado con un único premio de 100 €(CIEN EUROS)

En ambos certámenes podrán participar todos aquellos autores que presenten sus obras en lengua castellana.

Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, siendo descartados directamente aquellos que no cumplan estos requisitos.

Los autores podrán elegir presentar sus trabajos únicamente a una de las dos categorías y a una de las dos modalidades, con un máximo de 2 obras.

El **plazo límite de admisión será el 26 de marzo de 2019 a las 15 horas**. Su presentación será en formato papel y podrá hacerse en las oficinas del propio Ayuntamiento y en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todos los trabajos irán identificados por un título y entregados junto con un sobre cerrado en que figurará dicho título, conteniendo en el interior los datos identificativos del participante: Apellidos y nombre, DNI, teléfono de

contacto, dirección postal, dirección de correo electrónico y el título del poema ó relato. En las obras no deberá aparecer ningún elemento identificativo del autor.

Los trabajos serán leídos por un Jurado formado por personas vinculadas al mundo de la docencia y especializados en lengua y literatura. El Jurado tendrá capacidad de interpretación sobre las bases, así como de resolver cualquier incidencia no prevista en las mismas.

Los premios podrán declararse desiertos o concederlos *ex aequo*.

El fallo del jurado será inapelable.

El fallo del jurado se dará a conocer en las Jornadas Culturales de Primavera, el día 18 de mayo. La entrega de premios se realizará en acto público en la localidad de Ainzón. Previamente, la organización avisará a los premiados de la hora y lugar de celebración.

Los participantes de los trabajos premiados, además de la dotación económica, recibirán un diploma y un libro sobre el poeta Marcos Zapata titulado: *Tras las huellas de Marcos Zapata*.

Los trabajos premiados serán publicados en el programa de Fiestas en honor del Santo Cristo de Ainzón, a celebrar en el mes de septiembre.

Los trabajos no premiados estarán a disposición de los autores, para su retirada, durante tres meses. Pasado dicho tiempo, el Ayuntamiento se reserva el derecho de disponer de ellos como crea conveniente.

Los trabajos premiados y no premiados, que según el Jurado tengan una calidad suficiente, quedarán en poder del Ayuntamiento de Ainzón para su posible publicación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, los datos personales recogidos en este concurso pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Ayuntamiento de Ainzón. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a Plaza Mayor, nº 1, 50570 de Ainzón.

La participación en este certamen implica la aceptación íntegra de las presentes bases.